



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 005946

CHILLAN VIEJO, 03 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 03 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones, Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada Recursos Humanos del Departamento de Salud, 2.35 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 07/12/2012 en jornada de 15:00a 17:35 horas.

Srta. **DANIELA BENAVENTE JIMENEZ**, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo, ½ día de Permiso Administrativo por la jornada de la tarde del día 05/10/2012.

- Sr. **LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES**, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 18/10/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)